

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
11 DE JUNIO DE 2.018**

N° 22/18



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
30/5/2018	1151/18	<p><u>ORDENANZA N° 12310/18</u></p> <p>ARTICULO 1°.- Exceptúase al Sr. Russoniello Pascual propietario del inmueble sito en la calle Arnoldi N° 2164, San Fernando, nomenclatura catastral VII – A – 77 – 13, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Fondo", "Estacionamiento", "Iluminación y Ventilación", "Áreas y Lados Mínimos" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 27 del Expte. N° 5746/17.-</p>
30/5/2018	1152/18	<p><u>ORDENANZA N° 12300/18</u></p> <p>ARTICULO 1°.- Exceptúase a la Firma Grupo Medico San Fernando S.A. propietario del inmueble sito en la calle Alvear N° 1436/44, Esq. Belgrano N° 466, San Fernando, nomenclatura catastral III – A - 37 – 9r, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Iluminación y Ventilación" y "Antigüedad", para la incorporación de los planos obrantes a fs. 114 a 116 del Expte. N° 894/15.-</p>
30/5/2018	1153/18	<p><u>ORDENANZA N° 12302/18</u></p> <p>ARTICULO 1°.- Exceptúase a los Sres. propietarios del inmueble sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 3639, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – C - 176 – 9, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Fondo", "Iluminación y Ventilación", "Área y Lados Mínimos" y "Antigüedad", para la incorporación de los planos obrantes a fs. 44 del Expte. N° 722/17.-</p>
30/5/2018	1154/18	<p><u>ORDENANZA N° 12283/18</u></p> <p>ARTICULO 1°.- Exceptúase al Sr. Jorge Luis Vieira, propietario del inmueble sito en la calle Gral. Arias N° 1480/82, San Fernando, nomenclatura catastral II – A – 40 – 7, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Frente" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 48 del Expte. N° 4695/17.-</p>

30/5/2018	1155/18	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12288/18</u></p> <p>ARTICULO 1°.- Exceptúase a los propietarios del inmueble sito en la calle Gral. Arias N° 1987, San Fernando, nomenclatura catastral V – A – 7 – 7, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del “Retiro de Frente”, “Retiro de Fondo”, “Escaleras” y “Antigüedad”, para la incorporación del plano obrante a fs. 26 del Expte. N° 8017/17.-</p>
30/5/2018	1156/18	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12284/18</u></p> <p>ARTICULO 1°.- Exceptúase a la Sra. Patricia Mónica Rovere, propietaria del inmueble sito en la calle Carlos Casares N° 1730, San Fernando, nomenclatura catastral VII – C – 110 – 22, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la “Densidad”, “Retiro de Frente”, “Usos y Destinos”, “Escaleras” y “Antigüedad”, para la incorporación del plano obrantes a fs. 35 del Expte. N° 5712/17.-</p>
30/5/2018	1157/18	<p>Artículo 1°.- RECTIFICAR la carga horaria del agente Sr. Pablo Cesar LUPI – M.I.N° 31.551.078, Personal Destajista con un régimen de nueve horas semanales, a partir del 1 de abril de 2.018 hasta el 31 de junio de 2.018.</p>
30/5/2018	1158/18	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Cintia Micaela CHICHIZOLA – M.I. N° 32.948.329 - quien pasará a percibir un monto de \$ 29.700,00 - (pesos veintinueve mil setecientos) con una carga horaria de cuarenta y cinco horas semanales, prestando funciones administrativas en el Área de Botón de Pánico, dependiente de la Secretaria de Modernización, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.018.</p>
31/5/2018	1160/108	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12285/18</u></p> <p>ARTICULO 1°.- Exceptúase a la Sra. Wanda Antonieta Bielawski (U.F. 1) y el Sr. Walter Hugo Carraro (U.F.2), propietarios del inmueble sito en la calle Lanusse N° 770/772, San Fernando, nomenclatura catastral V – B –122 – 13 – U.F. 1 y 2, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del “Retiro de Fondo”, “Iluminación y Ventilación” y “Antigüedad”, para la incorporación del plano obrante a fs. 35 del Expte. N° 6074/17.-</p>
31/5/2018	1161/18	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12290/18</u></p> <p>ARTICULO 1°.- Exceptúase a la Sra. Silvia Naveira, propietaria del inmueble sito en la calle B. Mitre N° 2929/31 esquina Ing. White 797, San Fernando, nomenclatura catastral V – B – 53 – 11, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la “Antigüedad”, para la incorporación del plano obrante a fs. 36 del Expte. N° 9030/17.-</p>
31/5/2018	1162/18	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12291/18</u></p> <p>ARTICULO 1°.- Exceptúase a la Sra. Analía Beatriz Gallegos y el Sr. Luis Ángel Gallegos, propietaria del inmueble sito en la calle Besares N° 815, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – B – 48 – 1c, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del “Retiro de Frente”, “Retiro de Fondo”, “Iluminación Y Ventilación”, y “Antigüedad”, para la incorporación del plano obrantes a fs. 28 del Expte. N° 9519/17.-</p>

31/5/2018	1163/18	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12287/18</u></p> <p>ARTICULO 1°.- Exceptúase a los propietarios del inmueble sito en la calle Brandsen N° 3691/95, San Fernando, nomenclatura catastral VII – B – 140 – 7b – U.F. 1, 2 y 3, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la “Densidad”, “Retiro de Frente”, “Retiro de Fondo”, “Medidas Mínimas de los Locales”, “Iluminación y Ventilación” y “Antigüedad”, para la incorporación del plano obrantes a fs. 23 del Expte. N° 7367/17.-</p>
31/5/2018	1164/18	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12281/18</u></p> <p>ARTICULO 1°.- Exceptúase a la Sra. Andrea Karina Rocca y el Sr. Diego Andrés Bianchi, propietarios del inmueble sito en la calle Pellegrini N° 2475, San Fernando, nomenclatura catastral VII – B – 49 – 4a, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del “Retiro de Frente”, “Iluminación Y Ventilación” y “Antigüedad”, para la incorporación del plano obrantes a fs. 38 del Expte. N° 3384/17.-</p>
31/5/2018	1165/18	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12312/18</u></p> <p>ARTICULO 1°.- Exceptúase al Sr. Juan Carlos Ceva, propietario del inmueble sito en la calle Acevedo N° 2945, San Fernando, nomenclatura catastral VII – C – 111 – 1b, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del “FOT - Código de Edificación”, “Altura”, “Retiro de Frente”, “Retiro de Fondo”, “Iluminación y Ventilación”, “Otros” y “Antigüedad”, para la incorporación del plano obrante a fs. 10 del Expte. N° 7300/17.-</p>
31/5/2018	1166/18	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12280/18</u></p> <p>ARTICULO 1°.- Exceptúase a la Sra. Marcela Angelina Borrelli, propietaria del inmueble sito en la calle Matheu N° 2128/32/36/38, San Fernando, nomenclatura catastral VII – L – 10 – 17, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del “Retiro de Frente”, “Retiro de Fondo”, “Iluminación y Ventilación”, “Área y Lados Mínimos de Locales” y “Antigüedad”, para la incorporación del plano obrantes a fs. 44 del Expte. N° 6132/16.-</p>
31/5/2018	1167/18	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12293/18</u></p> <p>ARTICULO 1°.- Exceptúase a la Sra. María Laura Manfredini y el Sr. Diego Roberto Manfredini, propietaria del inmueble sito en la Avda. Pte. Perón N° 2701/11 esq. Guido Spano, San Fernando, nomenclatura catastral VI – A – 11 – 1, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del “Retiro de Terreno en Esquina” y “Antigüedad”, para la incorporación del plano obrantes a fs. 36 del Expte. N° 994/18.-</p>
31/5/2018	1168/18	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12298/18</u></p> <p>ARTICULO 1°.- Exceptúase a la Sras. Gladys Margarita Morello y Carmen Lina D’Astoldo, propietarias del inmueble sito en la calle Martin Rodríguez S/N Esq. Fader, San Fernando, nomenclatura catastral VII – S - 81 – 1, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del “FOT - Código de Edificación” “Altura”, “Retiro de Esquina”, “Usos y Destinos” y “Antigüedad”, para la incorporación del plano obrante a fs. 111 del Expte. N° 4347/11.-</p>

31/5/2018	1169/18	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12299/18</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. propietarios del inmueble sito en la calle Entre Ríos N° 183, Esq. Rivadavia N° 2211, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – A - 23 – 6, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Esquina", "Parquización de la Zona de Retiro de Frente", y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 134 del Expte. N° 3315/12.-</p>
31/5/2018	1170/18	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12286/18</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Rubén Eduardo y Daniel Aníbal Roberti, propietarios del inmueble sito en la calle Santa Rosa N° 2138, San Fernando, nomenclatura catastral VII – E – Quinta 2 – 34, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "FOT – Código de Edificación", "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Iluminación y Ventilación", "Área y Lados Mínimos de Locales", "Parquización de la Zona de Retiro de Frente" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrantes a fs. 24 del Expte. N° 7323/17.-</p>
31/5/2018	1171/18	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12313/18</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase al Sr. Orsomasro Abeijon Daiana Lorena, propietaria del inmueble sito en la calle Beltrán N° 2596, San Fernando, nomenclatura catastral VII – C – 138 8, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Retiro Lateral", Iluminación y Ventilación", y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 26 del Expte. N° 7426/17.-</p>
31/5/2018	1175/18	<p><u>Artículo 1°.- OTORGAR</u> al agente Municipal Luis Alberto Serrano – Legajo Personal N° 7763 – M.I.N° 29.262.239 – Planta Destajista el Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 10.415,31 (pesos diez mil cuatrocientos quince con treinta y uno centavos), quien presta funciones en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir del 1 de abril de 2.018.</p>
31/5/2018	1176/18	<p><u>Artículo 1°.- DESIGNAR</u> al agente Juan Manuel SANTA CRUZ – M.I.N° 31.592.202 en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 12.906,16 (pesos doce mil novecientos seis con dieciséis centavos), cumpliendo funciones como ayudante de electricista dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.018.</p>
31/5/2018	1177/18	<p><u>Artículo 1°.- DESIGNAR</u> al agente Diego Martín MIGUEZ – M.I.N° 27.333.303 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 12.175,63 (pesos doce mil ciento setenta y cinco con sesenta y tres centavos), cumpliendo funciones de chofer en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.017.</p>

31/5/2018	1178/18	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Pamela Manuela SANDOVAL – M.I.N° 39.508.775 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 12.906,16 (pesos doce mil novecientos seis con dieciséis centavos), cumpliendo funciones de administrativa en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.018.
31/5/2018	1179/18	Artículo 1°.- CONVALIDAR la licencia gremial sin goce de haberes a partir del 1 de enero de 2.017 hasta el 31 de diciembre de 2.017 al agente Municipal Carlos Orlando CACERES - Legajo Personal N° 3.530.- Artículo 2°.- CONCEDER licencia gremial sin goce de haberes a partir del 1 de enero de 2.018 hasta el 31 de diciembre de 2.018 al agente Municipal Carlos Orlando CACERES - Legajo Personal N° 3.530.-
31/5/2018	1180/18	ARTÍCULO 1°: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL el Día del Periodista, que se celebrará el día 7 de junio de 2.018.-
1/6/2018	1181/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle CONSTITUCION N° 317 de este partido, propiedad de ESPECTOR MARTIN LEANDRO.-
1/6/2018	1182/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7963) QUIOSCO sito en la calle GARIBALDI N° 1732 de este partido, propiedad de PEREA DORA INES.-
1/6/2018	1183/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8111) ACADEMIA PROFESIONAL sito en la calle ARNOLDI N° 2129 de este partido, propiedad de MARQUEZ HERNAN ANDRES.-
1/6/2018	1184/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8123) SERVICIOS MEDICOS; CONSULTORIO sito en la calle CHACABUCO N° 1402 de este partido, propiedad de DIAGNOSTICO NORTE S.A.-
1/6/2018	1185/18	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA al comercio que realiza actividades con el rubro (8901) SEGUROS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4558 de este partido, propiedad de CASTRO CECILIA DOLORES.-
1/6/2018	1186/18	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro: (2601) FABRICACION DE MUEBLES, PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA sito en la calle AV. JUAN B. JUSTO N° 2516 y FRENCH N° 15 de este partido, propiedad de PINARCIS S.R.L.-
1/6/2018	1187/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que realiza actividades con los rubros (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR (7921) LIBRERÍA Y PAPELERIA (7943) CASA DE REGALOS (7963) QUIOSCO (7966) JUGUETERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1642 de este partido, propiedad de PACHECO 197 S.R.L.-
1/6/2018	1188/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA al comercio que gira con los rubros: (7021) CARNICERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4899 de este partido, propiedad de MERLOS VICENTE GABRIEL.-

1/6/2018	1189/18	Artículo 1°.- AMPLIAR LA HABILITACIÓN con el rubro (8320) SHOWS EN VIVO DE BAJO IMPACTO SONORO del comercio que gira con (8302) BAR CERVECERIA sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N°3216 de este partido, propiedad de PUNTO ORIONE S.A..-
1/6/2018	1190/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS sito en la calle CONSTITUCION N° 1352 de este partido, propiedad de BONELLI LAURA GRACIELA.-
1/6/2018	1191/18	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro: (9091) DEPOSITO ESPECIAL sito en la calle DOMINGO FRENCH N° 87 de este partido, propiedad de ASTILLEROS NEUMATICOS S.R.L.-
1/6/2018	1192/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle CONSTITUCION N° 38 de este partido, propiedad de BOUZAS LUCAS SEBASTIAN.-
1/6/2018	1193/18	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE del comercio que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR LACTEO, propiedad de PEREZ CANTERO AGOSTINA MAILEN sito en la calle CONSTITUCION N° 1117 a la calle CONSTITUCION N° 1117 LOCAL 4 de este Partido.-
1/6/2018	1194/18	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con los rubros: (8192) OFICINA ADMINISTRATIVA. TELEMARKETING (VENTA DE MUEBLES) (7201) MUEBLERIA sito en la calle AV. JUAN B. JUSTO N° 2516 y FRENCH N° 15 de este partido, propiedad de PINARCIS S.R.L.-
1/6/2018	1195/18	Artículo 1°.- CONCEDER licencia a partir del 4 de junio de 2.018 hasta el 8 de junio de 2.018 inclusive, al Sr. Jefe de la Oficina Municipal de Presupuesto y Contrataciones Sr. Diego Julio Ariel GOMEZ – M.I.N° 23.694.439. Artículo 2°.- DESIGNAR interinamente a cargo de la Oficina Municipal de Presupuesto y Contrataciones dependiente de la Secretaría de Economía a la Srta. Natalia Verónica DAVICO – M.I.N° 24.541.724 – Legajo Personal N° 3.660 a partir del 4 de junio de 2.018 hasta el 8 de junio de 2.018 inclusive, con retención del cargo el cual registra en la estructura Municipal.
17/4/2018	780/18	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 18 de mayo de 2018 con el fin de proceder a la adquisición de refugios de paradas de colectivos - Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 1.746-M-2.018, el cual se tiene por aprobado.
27/4/2018	881/18	Artículo 1°: ADJUDICAR la CONTRATACION DEL MANTENIMEINTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA, a la firma PREVENCIÓN TECNOLÓGICA S.A. por un monto total de \$ 1.105.920,00.- (un millón ciento cinco mil novecientos veinte pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2013/2018.
9/5/2018	980/18	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICIÓN DEL SISTEMA ANTIVIRUS COMPLETO, a la firma EDSI TREND ARGENTINA S.A. por un monto total de \$ 575.000,00.- (quinientos setenta y cinco mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 583/2018.
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		